MOORE

INFORME DE REVISIÓN SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Señores inversionistas
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado "Progresión - Rentamas"
Administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

1. En mi calidad de Revisor Fiscal de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. he revisado el Estado de Situación Financiera del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado "Progresión - Rentamas", administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., por el periodo intermedio terminado el 30 de junio de 2023, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, el resumen de las principales políticas contables significativas, y demás notas explicativas por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2023. La administración del Fondo es responsable de la preparación y presentación de esta información financiera intermedia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base mi revisión.

2. Efectué mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional para trabajos de revisión 2410, revisión de información financiera de período intermedio realizada por el auditor independiente de la entidad. Una revisión de información financiera de período intermedio consiste en realizar indagaciones principalmente a personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es significativamente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de respecto del conocimiento de todos los asuntos significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

3. Con base en mi revisión, no tuve conocimiento de situación alguna que llamara mi atención para considerar que la información intermedia que se acompaña no presente razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado "Progresión - Rentamas" al 30 de junio de 2023 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por el período de seis meses terminado al 30 de junio de 2023 de acuerdo con normas y principios contables descritos en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Shirly Andrea Pulido Perez
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S

Carrera 9 No. 80 – 15, Oficina 1003, Bogotá Colombia

15 de agosto de 2023

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN - RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A

ESTADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE 2022

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota		30 de junio 2023		31 de diciembre 2022
ACTIVOS					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	$	40.407.907	$	7.202.898
Inversiones a valor razonable	8		82.539.982		119.893.329
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar			7.312		4.858
Otros activos no financieros			2.266		476
Total activo corriente			**122.957.467**		**127.101.561**
Total Activos			**122.957.467**		**127.101.561**
PASIVOS					
Pasivo corriente					
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	10		849.769		1.400.021
Pasivos por impuestos corrientes	10		18.103		33.283
Otros pasivos no financieros	10		9.899		9.356
Total pasivo corriente			**877.771**		**1.442.660**
Pasivo no corriente					
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	10		77.557		279.013
Total pasivo no corriente			**77.557**		**279.013**
Total Pasivos			**955.328**		**1.721.673**
PATRIMONIO					
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	11 y 16		122.002.139		125.379.888
Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo			**122.002.139**		**125.379.888**
Total Patrimonio			**122.002.139**		**125.379.888**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		$	**122.957.467**	$	**127.101.561**

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal

OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN - RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A

ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	Por el periodo de seis meses terminado al: 30 de junio 2023	30 de junio 2022
Ingresos de actividades ordinarias	12	$ 6.663.557	$ 9.117.436
Gastos por comisiones en operaciones de inversión	13	(245.723)	(367.637)
Recuperación de perdidas por deterioro	9 y 12	11.807	32.503
Ganancia bruta		**6.429.641**	**8.782.302**
Gastos financieros, de operación y administración	13	(2.695.851)	(4.347.782)
Pérdidas por deterioro	9 y 13	(111.574)	(11.791)
Otros ingresos	12	17.523	-
Valoración de inversiones fondos a la vista	13	-	(7.415)
Resultado de actividades de operación		**3.639.739**	**4.415.314**
Ingreso financiero	12	1.469.246	513.954
Ganancia del periodo atribuibles a los Inversionistas del Fondo		**$ 5.108.985**	**$ 4.929.268**
Otro resultado integral		-	-
Ganancia y otro resultado integral total atribuibles a los Inversionistas del Fondo		**$ 5.108.985**	**4.929.268**

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera

ALEXANDER GONZALEZ REÑA
Representante Legal

OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN - RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A

ESTADO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)

POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE:	**Nota**	**2023**	**2022**
Actividades de operación			
Ganancia del periodo		$ 5.108.985	$ 4.929.268
Ajustes para conciliar la ganancia del periodo con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:			
Deterioro / (Recuperación) sobre las inversiones, neto		99.767	11.791
Cambios en activos y pasivos:			
Incremento) de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar		(2.454)	-
Aumento en otros activos no financieros		(1.790)	(1.010)
(Disminución)/ Incremento en cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar		(751.708)	193.117
(Disminución)/ Incremento en pasivos por impuestos corrientes		(15.180)	10.394
Incremento en otros pasivos no financieros		543	1.373
Disminución/ (Incremento) Inversiones a valor razonable		37.253.580	(10.356.069)
(Disminución)/ Incrementos de participaciones de los inversionistas		(8.486.734)	(20.932.341)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación		33.205.009	(26.143.477)
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		33.205.009	(26.143.477)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo		7.202.898	44.357.241
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		$ 40.407.907	$ 18.213.764

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal

OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN - RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A

ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)

POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022		**Participaciones en el patrimonio**
Saldo a 01 de Enero de 2022	$	171.067.222
Cambios en el patrimonio		
Ganancia del periodo		4.929.268
Disminución de participaciones de los inversionistas		(20.932.341)
Total cambios en el patrimonio		**(16.003.073)**
Saldo al 30 de Junio de 2022		**155.064.149**
Saldo a 01 de Enero de 2023		125.379.888
Cambios en el patrimonio		
Ganancia del periodo		5.108.985
Disminución de participaciones de los inversionistas		(8.486.734)
Total cambios en el patrimonio		**(3.377.749)**
Saldo al 30 de Junio de 2023	$	**122.002.139**

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal

OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN - RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A

ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	Por los trimestres terminados al: 30 de junio 2023	30 de junio 2022
Ingresos de actividades ordinarias		$ 2.947.057	$ 4.656.618
Gastos por comisiones en operaciones de inversión		(49.465)	(229.070)
Recuperación de perdidas por deterioro		-	13.003
Ganancia bruta		2.897.592	4.440.551
Gastos financieros, de operación y administración		(1.266.615)	(2.053.432)
Pérdidas por deterioro		(75.255)	6.150
Otros ingresos		13.767	-
Valoración de inversiones fondos a la vista		-	15.714
Resultado de actividades de operación		1.569.489	2.408.983
Ingreso financiero		883.807	249.474
Ganancia del periodo atribuibles a los Inversionistas del Fondo		$ 2.453.296	$ 2.658.457
Otro resultado integral		-	-
Ganancia y otro resultado integral total atribuibles a los Inversionistas del Fondo		$ 2.453.296	$ 2.658.457

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal

OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
NIT: 900.333.730 -2
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA CONDENSADA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la Sociedad Comisionista) es una sociedad comisionista de bolsa de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante escritura pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once de Medellín (Antioquia), inscrita el 5 de marzo de 2019, con el No. 02431667 del Libro IX, fue constituida la sociedad bajo la denominación Dyner Henao Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del código de comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaria Segunda de Medellín, la sociedad transformó su naturaleza societaria a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública 4.459 de la Notaria Quince de Medellín, se modificó la razón social a Asesores en Valores S.A Comisionistas de Bolsa. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la ley 222 de 1995 y ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

La Sociedad Comisionista tiene dentro de su objeto social la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización para prestar esa actividad según resolución 36 del 18 de enero de 1999 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus modificaciones, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de los mismos, en el que se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, previo al inicio de operaciones.

Mediante oficio 2009095099-002 del 23 de diciembre de 2009 la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó el Reglamento de la denominada "Cartera Colectiva Escalonada por compartimentos Progresión Credifactor". Según decisión adoptada en reunión de Junta Directiva de la Sociedad Administradora del 22 de noviembre de 2010, la cual consta en el acta No. 16, se modificó el reglamento del Fondo en lo referente a la denominación de "Cartera Colectiva Escalonada por Compartimentos Progresión Credifactor" por "Cartera Colectiva Escalonada por Compartimentos Progresión – Rentamás**",** modificación aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio 2010088884-005 del 11 de febrero de 2011.

En el año 2012, la Junta Directiva de la Sociedad Administradora por medio del acta No 44 del 26 de septiembre de 2012, aprobó la nueva estructura del Fondo y pasó a ser un Fondo que se componía de compartimentos independientes quienes a la vez se podían componer de subcompartimentos. Este cambio generó que lo que antes se conocía como la "Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás", pasará a ser un Compartimento denominado como "Compartimento Diversificado de la Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás". Esta modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con radicado No 2012087243-012 del 19 de febrero de 2013.

Bajo el nuevo esquema de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva (Decreto 1242 y 1243 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que modificó la Parte 3 del Decreto único 2555 de 2010 y sus modificaciones) el Compartimento Diversificado de la Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás cambió su denominación por el de Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás. Esta modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con radicado No 2014116137-004 del 19 de mayo de 2015. Si bien los Decretos modificatorios fueron expedidos en el año 2013, el plazo para su aplicación fue extendido hasta el 30 de junio de 2015, tal y como lo previeron las circulares externas 026 de 2014 y 031 de 2014 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los Fondos de Inversión Colectiva son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

En cuanto a la historia del Fondo, se resalta que la compañía Progresión Inversiones S.A (antes denominada Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A), el 04 de marzo de 2022 le fue autorizada la cesión de activos, pasivos y contratos a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), por lo cual, a partir del 01 de junio de 2022 Progresión S.C.B. S.A. asumió la administración y gestión de las actividades del Fondo en los términos previstos en el Decreto único 2555 de 2010.

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás (en adelante el Fondo o Progresión Rentamás), es un Fondo de Inversión Colectiva Cerrado, es decir, que los Inversionistas únicamente podrán exigir la redención de sus Participaciones al vencimiento del plazo de duración del Fondo. Sin embargo, el reglamento prevé la posibilidad de la redención anticipada de sus participaciones, establecida para cada tipo de unidad de participación que suscriba el inversionista.

De conformidad con lo anterior, el Fondo tendrá diferentes tipos de unidades de participación que serán suscritas por el inversionista de acuerdo con el plazo para redimir su participación en el Fondo. El Fondo tendrá cuatro (4) tipos diferentes de Unidades de Participación, las cuales comparten el mismo objetivo, política de inversión y participación en el portafolio común del Fondo, y por ende comparten el mismo riesgo al interior del Fondo, pero cada una tiene diferente valor de unidad.

La distinción entre los diferentes tipos de unidades de participación estará dada por el período para redimir su participación en el Fondo, lo cual generará un diferencial en el cobro de la comisión de administración a favor de la Sociedad comisionista.

A 30 de junio de 2023, el Fondo cuenta con las unidades de participación tres (UP3), seis (UP6), doce (UP12) y veinticuatro (UP24). Esta denominación hace referencia al plazo de redención mínima en meses de la respectiva unidad de participación.

Progresión - Rentamás tiene una duración hasta el día 2 de febrero del año 2059, y podrá prorrogarse hasta por el mismo término en que se prorrogue la duración de la sociedad.

Progresión - Rentamás, tiene su sede en la ciudad de Bogotá, D.C., en la oficina de la sociedad administradora ubicada en la calle 77 No.7-44 Oficina 302.

La Sociedad Comisionista cobra como remuneración de administración entre el 3% y el 5% E.A., calculado sobre el valor neto diario de la unidad de participación del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida. La relación de los gastos que son asumidos por el Fondo se encuentra así mismo detallado en el reglamento. A continuación, se detalla el valor de la comisión por cada unidad de participación.

Unidad de participación tres (UP3), Comisión del 5% E.A.
Unidad de participación seis (UP6), Comisión del 4% E.A.
Unidad de participación doce (UP12), Comisión del 3,5% E.A.
Unidad de participación veinticuatro (UP24), Comisión del 3% E.A.

La Sociedad Comisionista deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés, incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

Los activos del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte de los activos de la sociedad comisionista, no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la sociedad comisionista.

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación, en relación con los cuales la sociedad comisionista posee una responsabilidad profesional en la gestión y manejo de los recursos la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto, la Sociedad comisionista se abstendrá de garantizar, por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o proveedores de activos que contienen los derechos de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligadas del pago de los activos de inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la sociedad comisionista, accionistas, y los organismos que regulan su actividad.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. La información financiera ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera intermedia condensada, contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1670 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2021.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

b. Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.

c. Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.

d. Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son preparadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.

e. Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo, con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

Inversiones

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Comisionista por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de inversión Colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular externa100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.

b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

c. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Registro contable de la valoración de inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. Inversiones negociables:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados".

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado".

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.

En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

c. Inversiones disponibles para la venta:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI"

Uso de estimaciones y juicios

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos para la aplicación de las políticas de contabilidad. Las estimaciones realizadas se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones.

Valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995, emitida mediante la C.E 034 de 2014 por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

De acuerdo con lo establecido en el reglamento, el Fondo realiza inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE). Debido a que este tipo de activos no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor de mercado de este tipo de inversiones será realizado teniendo en cuenta su TIR de compra de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1+TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1+TIR)^{D_2/365}} + \ldots + \frac{VF_n}{(1+TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

PV_t: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.
VF_i: Valor del Flujo i.
TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.
D_i: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días.

Para el día inicial (t_0), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

P_t: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.
PV_t: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.
AV_t: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t ($AV_t >= 0$).

El Ajuste en Valoración (AVt) lo deberán realizar las entidades de acuerdo con la evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido en cada uno de los instrumentos (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso). La entidad o el administrador del portafolio deberán realizar dicha evaluación de manera periódica en un plazo no mayor a dos (2) meses. En todo caso, deberá actualizarse el Ajuste en Valoración cada vez que existan eventos que puedan afectar la capacidad de pago del obligado a pagar y/o el adecuado pago de los flujos contractuales de la inversión. Dicho ajuste puede ser cero (0) si el administrador considera que la capacidad de pago del obligado a pagar no se ha visto afectada.

Para el caso de los Fondos de Inversión Colectiva dicha evaluación debe contemplar los criterios establecidos en el "Manual para la Administración de Riesgo de Crédito", de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014.

La fecha de cumplimiento en todos los casos será igual o posterior a la fecha de vencimiento del flujo respectivo y estará definida con base en la práctica comercial y en el análisis de la contraparte, de acuerdo con las políticas establecidas por la entidad o sociedad comisionista que realiza la inversión y por las observaciones históricas de la contraparte o similares. En todo caso, al momento de realizar la inversión en cada uno de los tipos de instrumentos se deberá(n) fijar la(s) fecha(s) de cumplimiento del (de los) flujo(s), la(s) cual(es) será(n) la(s) única(s) tenida(s) en cuenta para la aplicación de esta política.

Parágrafo 1. Para efectos de la valoración de derechos residuales derivados de procesos de titularización hipotecaria las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Parágrafo 2. Para efectos de la valoración de derechos en fideicomiso derivados de procesos de titularización hipotecaria a partir de Patrimonios Autónomos, las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

DETERIORO. Si llegada la fecha de cumplimiento del instrumento (o de alguno de sus flujos para el caso de instrumentos con varios flujos) se incumple el pago del nominal (o del flujo según sea el caso), el valor del instrumento debe reducirse en un porcentaje de acuerdo con el número de días en mora, según la siguiente tabla:

Calificación	Días en Mora	% de Ajuste
B	Entre 1 y 5 días	1%
C	Entre 6 y 20 días	10%
D	Entre 21 y 60 días	50%
E	Entre 61 y 90 días	75%
F	Más de 90 días	100%

Para el caso de instrumentos con varios flujos, para determinar el porcentaje de ajuste sobre el valor del instrumento se tomará como referencia el flujo incumplido con el mayor número de días en mora.

Valoración de inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

Progresión – Rentamás realiza inversiones en Fondos de inversión Colectiva registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995, emitida mediante la C.E 034 de 2014 por la Superintendencia Financiera de Colombia, la valoración de este tipo de inversiones se realizará de la siguiente manera:

Las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado, Fondos de Cobertura, Fondos Mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Cuentas por Cobrar

Se registran como cuentas por cobrar los derechos de cobro sobre las operaciones realizadas.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por cobrar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Cuentas por Pagar

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes, uso de servicios y, saldos y garantías en operaciones de inversión, los Fondos de inversión adicionalmente reconocen como cuentas por pagar la obligación que tiene con sus inversionistas en la redención de participaciones.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

C. Retiro de aportes

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo, el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

D. Cheques girados y no cobrados

Corresponde al valor de los cheques girados por el Fondo y no cobrados al cabo de seis (6) meses, o al término establecido por el Fondo, el cual no podrá exceder del plazo citado.

E. Impuestos corrientes y diferidos

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario, los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y será declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el Fondo.

F. Valor de la unidad

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, de la siguiente manera:

$$VUOt = \frac{PCFt}{NUCt\text{-}1 + NENPt}$$

Donde:

VUOt	=	Valor de la unidad para las operaciones del día t
PCFt	=	Precierre del fondo de inversión colectiva para el día t
NUCt-1	=	Número de unidades del fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1
NENPt	=	Número de nuevas participaciones en el día t. Aplicable únicamente para aquellos fondos que cumplan con las condiciones establecidas en el subnumeral 1.1.4.3.

A 30 de junio 2023 y 2022 el valor de la unidad fue:

UP Rentamas	2023	2022
UP3	21.226,79	19.689,62
UP6	24.103,48	22,145,09
UP12	25.702,99	23.501,11
UP24	27.414,32	24.944,77

G. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la entidad y los ingresos puedan ser medidos con fiabilidad.

H. Gastos

Agrupa las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que incurre el Fondo en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado. Los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

Para todos los fondos de inversión colectiva y para los fondos de capital privado que estén recibiendo permanentemente nuevos aportes de inversionistas, se incluirán los gastos a prorrata diariamente durante el mes cuando el gasto corresponda al periodo mensual, o por el tiempo cubierto aunque supere el periodo mensual pero dentro de la anualidad correspondiente cuando los gastos estén directamente asociados a la generación de ingresos. Para obtener el gasto diario se deberá tomar el valor total del mismo y dividirlo durante los días del mes o periodo correspondiente, en todo caso para el cierre del mes o anualidad correspondiente y según la naturaleza del gasto deberá estar incluido la totalidad de los mismos, así como los impuestos asociados (IVA, impuesto al consumo, retenciones, etc.).

En el reconocimiento inicial cuando se vayan a pagar por anticipado estos gastos, se tratan como otros activos no financieros, este activo va disminuyendo su valor diariamente cuando se incluye como gasto de acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior.

I. Aportes de Capital, Derechos o Suscripciones

El patrimonio del Fondo de inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha.

NOTA 4 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL

El objetivo de Progresión - Rentamás es proporcionar a sus suscriptores un instrumento de inversión de corto-mediano plazo, de riesgo alto con inversiones en derechos representativos de cartera y obligaciones dinerarias, no inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Para la gestión del Fondo, la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista designó un Comité de Inversiones, el cual es el órgano responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones.

Así mismo, la Junta Directiva designó a un Gerente del Fondo encargado de la gestión de las decisiones de inversión efectuadas a nombre del Fondo. Las decisiones de inversión son tomadas de manera profesional, con la diligencia exigible a un experto prudente y diligente en la administración de Fondos de inversión Colectiva, observando la política de inversión del Fondo y del Reglamento.

La labor desempeñada por la Sociedad Comisionista en la administración de Fondos de Inversión Colectiva es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno.

Progresión - Rentamás buscará obtener rentabilidades superiores a las que se encuentren en inversiones en instrumentos de renta fija tradicionales asumiendo riesgos crediticios en promedio superiores a los riesgos que se toma a través de los instrumentos tradicionales de renta fija.

Los títulos de contenido crediticio no registrados en el RNVE, que hacen parte de los activos principales del Fondo, deben tener al momento de la compra, una calificación interna de riesgo de crédito para el obligado a pagar el activo, superior o igual a “50” en una escala de 0 a 100 puntos del modelo de scoring interno. Esta calificación interna está definida de acuerdo con lo establecido en el Manual de Riesgo de Crédito.

La calificación de riesgo de crédito es revisada mínimo de forma anual por parte del área de riesgos de Progresión, con el objetivo de emitir alertas ante cambios que puedan afectar la cancelación de la operación.

El plazo promedio ponderado de las inversiones ha estado por debajo del límite máximo establecido en el reglamento (plazo de 3 años).

NOTA 5 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera exige la utilización de:

a) La TIR de compra para inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) cuyas inversiones no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para las inversiones realizadas por el Fondo en títulos de contenido económico, su valor de mercado y valoración de estos se calcula con base a la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1+TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1+TIR)^{D_2/365}} + \ldots + \frac{VF_n}{(1+TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

PVt: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.
VFi: Valor del Flujo i.
TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.
Di: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días.
Para el día inicial (t0), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

Pt: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.
PVt: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.

AVt: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t (AVt >=0).

b) Valor de unidad suministrados por el administrador de los Fondos de Inversión Colectiva en donde el Fondo tiene inversiones. Esto implica el reconocimiento de los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.

El Fondo mide los instrumentos financieros presentados como inversiones por su valor razonable con cambios en resultados a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

- Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición,
- Dato de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente
- Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables).

Las inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva se encuentran en el nivel 2, las inversiones realizadas en títulos de contenido económico se encuentran en el nivel 3; las inversiones son valoradas conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

A continuación, se muestra los movimientos de las inversiones a valor razonable que se encuentran en el nivel 3.

Concepto		Valor
Saldo al 1 de enero de 2023	$	119.893.329
Compras y ventas netas		(43.905.330)
Deterioro Inversión		(111.574)
Ganancias/perdida		6.663.557
Saldo al 30 de junio de 2023	$	82.539.982

NOTA 6 – RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS

En relación con la rentabilidad anual presentada por el Fondo, al 30 de junio de 2023, se puede observar un incremento de 99 puntos básicos en promedio en las diferentes unidades de participación con respecto al cierre del año 2022, lo anterior está en línea con las condiciones del mercado, donde se han presentado menores volatilidades, estabilidad en las tasas de remuneración de cuentas de ahorros y en las tasas de los activos de inversión tradicionales de renta fija como CDT, bonos, TES, incrementos menos pronunciados en las tasas de intervención entre otros.

Así mismo, el rendimiento mostrado es coherente con el nivel de riesgo de crédito asumido de acuerdo con la calidad de los activos en los que se invierte y las contrapartes (emisores y pagadores) aprobados por el comité de inversiones y proceso de estructuración y los análisis y seguimientos realizados por parte de las diferentes áreas involucradas en la Sociedad Comisionista. Por otro lado, la volatilidad del fondo permanece en niveles bajos, lo cual demuestra que es una buena elección para aquellos inversionistas que prefieren un comportamiento sin sobresaltos de sus inversiones.

La composición del portafolio por tipo de inversión muestra el grado de atomización que se ha logrado con diferentes clases de activos que presentan diversos plazos de vencimiento, tasas de colocación, pagadores, estructuras, permitiendo de esa forma buscar el objetivo de rentabilidad y riesgo deseado, estas inversiones corresponden a diferentes estructuras que se han diseñado e implementado para la compra al descuento de derechos económicos futuros derivados de contratos o títulos valores.

Para el año 2023 se continuarán con las visitas presenciales y/o virtuales de seguimiento a los originadores, y trabajando en la transmisión del conocimiento específico de los cargos directivos a los diferentes funcionarios del área fondos para garantizar el adecuado crecimiento del conocimiento al interior de la organización, y se realizará evaluaciones de tasas de mercado a las nuevas colocaciones, con el objeto de potencializar las oportunidades de maximizar la rentabilidad del Fondo en las operaciones de descuento que se realicen. Lo anterior se complementará con las estrategias comerciales definidas por la administración con el objeto de mantener o incrementar el valor administrado en el FIC Rentamás.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo del efectivo a 30 de junio 2023 y 31 de diciembre de 2022 comprende:

		2023		2022
Ctas Ctes Bancolombia	$	2.376.983	$	1.032.078
Ctas Ctes Davivienda		168.288		76.616
Ctas Ctes Banco de Occidente		1.620		1.620
Ctas Ahorros Bancolombia		1.460.284		424.413
Ctas Ahorros Banco de Occidente		604.695		213.831
Ctas Ahorros Banco GNB Sudameris		107.233		113.227
Ctas Ahorros Av. Villas		13.156		11.645
Ctas Ahorros Banco de Bogotá		32.134		10.707
Ctas Ahorros Banco Colpatria		103.473		13.965
Ctas Ahorros Banco BBVA		10.160.365		12.116
Ctas Ahorros Banco Coomeva		25.025.825		3.944.736
Total Bancos Nacionales	**$**	**40.054.056**	**$**	**5.854.954**

Equivalentes al efectivo

		2023		2022
Credicorp Capital Vista		126.915		141.021
Credicorp Capital Alta Liquidez		51.043		555.251
Cartera Colectiva Fondo Global Vista		12.462		11.612
Fondo de Inversión Colectiva Liquidez		163.431		640.060
Total Equivalentes al efectivo	**$**	**353.851**	**$**	**1.347.944**
Total efectivo y equivalentes al efectivo	**$**	**40.407.907**	**$**	**7.202.898**

Como ya es usual en el Fondo, se ha logrado mantener un alto porcentaje de inversión en activos, inyectándole de esa forma mayor diversificación y, por consiguiente, atomización del riesgo. Al 30 de junio de 2023, el porcentaje de liquidez que se mantiene en Bancos y Fondos de Inversión a la Vista estuvo en un nivel del 35,12%, lo cual es considerado pertinente para atender necesidades de recursos por parte de nuestros clientes.

A 30 de junio de 2023, la variación de las cuentas del efectivo y equivalente al efectivo se genera principalmente por los recursos recibidos en el año 2023 sobre las inversiones del Fondo, con los cuales se han realizados pago a los inversionistas que han realizado redención de participaciones y se realizan los pagos de gastos de operación del fondo e impuestos.

A 30 de junio de 2023, quedaron las siguientes partidas conciliatorias.

	Cantidad		Valor
Notas debito no registradas en el extracto	1	$	37
Notas crédito no registradas en el extracto	7		971.880
Notas débito no registradas en libros	27		6.535
Notas crédito no registradas en libros	23		1.076.429

A 30 de junio 2023 y 31 de diciembre de 2022, no existían restricciones ni embargos sobre el efectivo, ni equivalentes al efectivo.

NOTA 8 - INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

A 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre 2022, el Fondo tiene inversiones en activos no tradicionales distribuido por tipo de activo de la siguiente manera

Inversiones a valor razonable		2023		2022
Factura	$	7.919.651	$	29.621.799
Pagarés		470.053		695.905
Deterioro de Pagarés		(99.887)		(104.387)
Letras de cambio		-		13.683
Deterioro de Letras		-		(6.986)
Derechos derivados de contratos		64.535.137		79.252.650
Derechos derivados de contratos - Libranzas		9.921.762		10.517.648
Deterioro Derechos - Libranzas		(206.734)		(96.983)
Totales	**$**	**82.539.982**	**$**	**119.893.329**

El FIC Progresión Rentamás al 30 de junio de 2023, estuvo invertido en activos principales en un 67,13% con respecto al total del activo del Fondo, manteniendo una liquidez que le permita cubrir los vencimientos contractuales y la adquisición de nuevos activos.

Al 30 de junio del año 2023, las inversiones presentaron una disminución de $37.353.347, con respecto a las inversiones del 31 de diciembre del año 2022, por los pagos recibidos de las inversiones realizadas.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre 2022, ningún emisor superó el 30% de concentración en el activo del Fondo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo.

NOTA 9 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE ACTIVOS DETERIORADOS

A 30 de junio de 2023, se tienen los siguientes activos deteriorados:

Especie	Emisor	Deterioro acumulado al 2022	Recuperación de deterioro de periodos anteriores	Recuperación de deterioro de periodos anteriores (Partida pendiente de reclasificar en el ingreso)	Perdidas por deterioro año 2023	Valor deterioro acumulado al 2023	% Deterioro
Pagares	Ramírez Ramírez Efraín Alberto (i)	$ 66.435	-			$ 66.435	100%
Pagares	Martinez Beltran Rafael Antonio (ii)	21.735	-		-	21.735	100%
Pagares	Moreno Giraldo Luis Humberto (iii)	16.217	3.000	1.500	-	11.717	100%
Letras	Gonzalo Panqueba Gonzalez	6.985	6.985		-	-	-
Libranzas	Polanco Sanchez Wilman (iv)	18.901	-		-	18.901	100%
Libranzas	Lopez Loaiza Edilberto	1.822	1.822		-	-	-
Libranzas	Delahoz Medina Alfonso (iv)	68.022	-		-	68.022	100%
Libranzas	Quintero Perdomo Ismael (iv)	131	-		-	131	100%
Libranzas	Castañeda Ortiz Julio Cesar (iv)	3.896	-		898	4.794	100%
Libranzas	Benitez Martinez Carlos Emilio (iv)	1.699	-		18.185	19.884	100%
Libranzas	Ochoa Debolivar Imelda (iv)	2.512	-		579	3.090	100%
Libranzas	Isaza Sosa Luis Emilio	-	-		2.899	2.899	37.58%
Libranzas	Campo Longo Diego Maria	-	-		8.127	8.127	31.05%
Libranzas	Silvera Calderon Carmen Sofia	-	-		53.203	53.203	79,06%
Libranzas	Barbosa Gomez Diecy	-	-		1.347	1.347	37,34%
Libranzas	Garcia Cancela Cristobal	-	-		6.111	6.111	7.75%
TOTAL		**$ 208.355**	**$ 11.807**	**$1.500**	**$ 91.349**	**$ 286.396**	

i) La operación a través de títulos valores “pagaré” del señor Efraín Alberto Ramírez, se encuentra deteriorada al 100%. A la fecha, el vehículo dado en garantía de la operación se encuentra en poder del Fondo en la ciudad de Medellín. Según lo indicado en la normatividad de garantías mobiliarias, se realizó un avalúo del vehículo por parte de un perito y se encuentran en trámite el pago de las obligaciones y documentación legal requerida para el traspaso en propiedad a favor del Fondo. Con el fin de recuperar la inversión realizada se adelanta el ofrecimiento del título provisionado a casas de cobranza.

ii) La operación a través de títulos valores “pagaré” del Señor Rafael Antonio Martinez, se encontraba deteriorada al 100%. En el mes de julio de 2023, con acompañamiento del originador del activo, y con la aquiescencia del señor Martinez, en calidad de vendedor, suscribió la venta a un tercero del vehículo,cuyo parte del precio fue girado al Fondo para saldar la obligación, lo cual permitió recuperar el 100% de la provisión.La operación descontada a través de títulos valores “Pagarés”, para la compra de taxi del señor Luis Humberto Moreno Giraldo se encuentra deteriorada en un 100%. El señor expresa que ha tenido dificultades para realizar los pagos acordados dadas las condiciones actuales, por tanto, a petición del cliente se presentó y aprobó en el Comité de Inversiones en sesión del 19 de agosto de 2021 la propuesta de refinanciación de la

deuda bajo una propuesta un nuevo plazo de veintinueve (29) meses con una cuota por $1.500, la cual no fue aceptada por el cliente. En el primer semestre del año 2023 se recibió por parte del cliente un pago por un total de $4.500 dejando así al 30 de junio 2023 la obligación por un valor de $11.717. El cliente manifiesta que continuará realizando abonos en la medida que su capacidad así se lo permita, sin comprometerse con ello en un acuerdo.

iii) Para las siguientes operaciones la probabilidad de recuperación es muy baja y frente a la recuperación de estas, se evaluará al interior de la Sociedad las acciones consistentes en de recuperar la deuda a través de asesores legales externos o el ofrecimiento de cartera deteriorada a casas de cobranza.

- La operación descontada a través de títulos valores "Libranzas", de Polanco Sanchez Wilman que se encuentra deteriorada en un 100%. Permaneciendo al cierre del 30 de junio de 2023 la obligación por $18.901.
- La operación descontada a través de títulos valores "Libranzas", de Alfonso Delahoz Medina que se encuentra deteriorada en un 100%. Permaneciendo al cierre del 30 de junio de 2023 la obligación por $68.022.
- La operación descontada a través de títulos valores "Libranzas", de Ismael Quintero Perdomo que se encuentra deteriorada en un 100%. Permaneciendo al cierre del 30 de junio de 2023 la obligación por un valor de $131.
- La operación descontada a través de títulos valores "Libranzas", de Castañeda Ortiz Julio César que se encuentra deteriorada en un 100%. Dejando así al 30 de junio de 2023 la obligación por un valor de $4.794.
- La operación descontada a través de títulos valores "Libranzas", de Benitez Martínez Carlos Emilio que se encuentra deteriorada en un 100%. Dejando así al 30 de junio de 2023 la obligación por un valor de $19.884.
- La operación descontada a través de títulos valores "Libranzas", de Ochoa de Bolivar Imelda que se encuentra deteriorada en un 100%. Dejando así al 30 de junio de 2023 la obligación por un valor de $3.091.

A la fecha, dando cumplimiento a lo recomendado por el Comité de Riesgos, relativo al ofrecimiento en venta de los activos siniestrados a compañías de cobranzas o que tengan como línea de negocio la adquisición de cartera siniestrada, se presentó oferta económica de venta a dos casas de cobranzas. Se está a la espera la recepción de la respuesta.

Los activos que a la fecha no se encuentran 100% deteriorados, se encuentran en gestión por parte del área de Fondos, la cual busca recuperarla en acompañamiento de los originadores de dichos activos.

Por otra parte, el 24 de mayo de 2023, la Sociedad Administradora realizó análisis del Ajuste en valoración de título valor (AVt) del portafolio del FIC Rentamas, de conformidad a lo indicado en la nota 3 (valoración de inversiones y su deterioro); dicho análisis debe ser actualizado de manera periódica en un plazo no mayor a dos (2) meses, el ajuste incluido por concepto de AVt generó el reconocimiento de la siguiente perdida:

Especie	Emisor	Valor deteriorado AVT año 2023	Valor deterioro acumulado por AVT al 2023	% Deterioro por AVT

Pagares	Morera Urrea Alonso	$10	$10	0.02%
Pagares	Garcia Olarte Raul	2	2	0.00%
Pagares	Gonzalez Santamaria Julio Cesar	45	45	0.08%
Pagares	Guerra Becerra Leidy Tatiana	23	23	0.04%
Pagares	Velasco Marin Andrid Yuried	24	24	0.04%
Pagares	Galindo Lazaro Fernando	12	12	0.03%
Pagares	Pineda Vargas Yeny Paola	31	31	0.05%
Pagares	Castiblanco Contreras Emilse	38	38	0.13%
Pagares	Pardo Suarez Claudia Priscila	32	32	0.06%
Pagares	Salamanca Sanchez Luis Enrique	158	158	0.20%
Pagares	Chicacausa Carlos Augusto	154	154	0.14%
Pagares	Cubillos Cubiedes Jhony Alexander	121	121	0.13%
Derechos	Finanza Inversiones s.a.s	17.908	17.908	0.18%
Libranzas	Silvera Calderon Carmen Sofia	386	386	0,57%
Libranzas	Barbosa Gomez Diecy	16	16	0,41%
Libranzas	Romero Cortes Leonardo	212	212	0.54%
Libranzas	Castro Moreno Henrry	131	131	0.57%
Libranzas	Orozco de Rojas Mercedes	84	84	0.38%
Libranzas	Iglesias Betancourt Carlos Manuel	352	352	0.52%
Libranzas	Acevedo Hernandez Juan De Jesus	46	46	0.27%
Libranzas	Losada Casanova Edelmi	13	13	0.54%
Libranzas	Muñoz Dora Luz	92	92	0.38%
Libranzas	Camacho Alarcon Gonzaga De Jesus	188	188	0.49%
Libranzas	Cadavid Cardenas Maria Herley	147	147	0.54%
TOTAL		**$ 20.225**	**$ 20.225**	

NOTA 10 – CUENTAS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS

El saldo de las cuentas por pagar y otros pasivos a 30 de junio 2023 y 31 de diciembre 2022 comprendía:

		2023		2022
Suscriptores o afiliados (i)	$	91.789	$	306.308
Comisión operaciones de inversión		31.226		68.861
Comisiones fuerza comercial		82.092		105.173
Saldos en Operaciones de Inversión (ii)		260.189		491.747
Por pagar a la administración		9.234		3.808
Comisión de administración (iii)		356.053		405.555
Retenciones por pagar (iv)		7.833		16.742
Otras cuentas por pagar		11.353		1.827

Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	**$**	**849.769**	**$**	**1.400.021**
Pasivos por impuestos corrientes (v)		18.103		33.283
Otros pasivos		9.899		9.356
Total pasivo corriente	**$**	**877.771**	**$**	**1.442.660**
Garantías en operaciones de Inversión (vi)		77.557		279.013
Total Pasivo no Corriente		**77.557**		**279.013**
Total Pasivos	**$**	**955.328**	**$**	**1.721.673**

i) Corresponde al saldo pendiente por pagar sobre redención de participaciones (cancelaciones) de inversionistas.

ii) Son valores pendientes de giro a los originadores y otros clientes del activo por mayor valor recibido del pago de las operaciones.

iii) Corresponde a la comisión por pagar a la Sociedad comisionista del mes de junio de 2023, la cual es calculada de acuerdo con lo establecido en el reglamento del Fondo.

iv) Son los valores retenidos sobre las compras y servicios adquiridos, y que de acuerdo con la normatividad tributaria el Fondo debe practicar. Este valor fue declarado y pagado en el mes de julio de 2023 ante la autoridad fiscal competente.

v) Corresponde a las retenciones en la fuente sobre el Impuesto de Renta, descontadas a los inversionistas del Fondo en el pago de los rendimientos y/o utilidades. Este valor fue declarado y pagado en el mes de julio de 2023 ante la autoridad fiscal competente.

vi) Las garantías corresponden a los Fondos de reserva que se constituyen con los recursos retenidos sobre las operaciones de inversión para cubrir mora de estas.

NOTA 11 – PATRIMONIO

Los saldos del patrimonio a 30 de junio 2023 y 31 de diciembre 2022 comprendían:

		2023		2022		Disminución
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	$	122.002.139	$	125.379.888	$	- 3.377.749
Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo	**$**	**122.002.139**	**$**	**125.379.888**	**$**	**-3.377.749**

El Fondo al 30 de junio 2023 cierra con un valor patrimonial de $122.002.139, presentando una disminución del 2,69% con respecto al cierre de diciembre del año 2022, lo anterior como resultado principalmente por los retiros efectuados por los inversionistas, en tanto que la utilidad generada a los inversionistas es de $5.108.985. Con relación al número de inversionistas del Fondo, al 30 de junio del 2023 contábamos con 218 suscriptores en las diferentes unidades de participación.

NOTA 12 – INGRESOS

El detalle de los ingresos al 30 de junio de 2023 y 2022 fue el siguiente:

		2023		2022
Valoración de Facturas	$	897.742	$	-
Valoración de Pagarés		34.702		93.129
Valoración de Letras de cambio		64		2.621
Valoración de Derechos derivados de un contrato		5.031.362		7.581.781
Valoración de Sentencias		-		1.042.148
Valoración de Libranzas		699.687		397.757
Total Ingreso de Actividades Ordinarias (i)	**$**	**6.663.557**	**$**	**9.117.436**
Rendimientos Financieros en cuentas de ahorros		1.198.763		476.922
Rendimientos Fondos de Inversión Colectiva		270.483		37.032
Total Ingresos Financieros (ii)	**$**	**1.469.246**	**$**	**513.954**
Recuperación de pérdidas por deterioro de años anteriores		11.807		32.503
Otros Ingresos		17.523		-
Total Ingresos	**$**	**8.162.133**	**$**	**9.663.893**

i) La disminución de los ingresos de actividades ordinarias en el primer semestre del año 2023 con respecto al año 2022 obedece al menor valor de inversiones que ha tenido durante el año el Fondo.

ii) Los ingresos financieros corresponden a rendimientos o utilidades obtenidas en inversiones en Fondos a la vista e intereses en cuentas de ahorro, el aumento en el año se ve reflejado por el saldo de disponible y el incremento en tasas durante el año.

NOTA 13 - GASTOS FINANCIEROS, DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El detalle de los gastos al 30 de junio de 2023 y 2022 fue el siguiente:

		2023		2022
Custodia de valores	**$**	32.489	$	46.607
De sistematización		8.784		10.415
Revisoría fiscal y Auditoría Externa		18.458		13.460
Servicios de información (Bolsa de Valores)		-		565
calificación riesgo de crédito		8.638		10.806
Contribución Superintendencia Financiera, Proveedor de precios de mercado, gastos legales, y otros gastos.		3.874		32.188
Comisión de administración (i)		2.131.722		3.332.750
Comisiones fuerza comercial (ii)		471.781		873.153
Gastos financieros (iii)		20.105		27.838
Total otros gastos de operación	**$**	**2.695.851**	**$**	**4.347.782**
Comisiones en operaciones de inversión (iv)		245.723		367.637
Perdida en valoración de inversiones a valor razonable				7.415
Perdidas por deterioro		111.574		11.791
Total Gastos	**$**	**3.053.148**	**$**	**4.734.525**

i) La Sociedad Comisionista cobra como remuneración de administración una comisión fija entre el 3% y el 5% E.A. de acuerdo con la unidad de participación, calculado sobre el

valor neto diario del Fondo (Valor del patrimonio) del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida.

ii) Corresponde a comisiones comerciales por referenciación de inversionistas.

iii) Los Gastos Financieros están comprendidos por el Gravamen Movimiento Financiero, Comisiones e IVA, cobradas por el banco por las transacciones financieras realizadas mediante las cuentas bancarias corrientes o de ahorros.

iv) Corresponde a comisiones pagadas a los referenciadores en operaciones de inversión.

NOTA 14 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD

La forma de evaluar el rendimiento del Fondo está dada por la medición de un benchmark sobre las rentabilidades obtenidas en diferentes plazos por los Fondos de Inversión Colectiva que cuenten en su política de inversión con la adquisición de activos no tradicionales de contenido económico y que no se encuentre registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

Sin embargo, las rentabilidades presentadas por el Fondo deben procurar ser superiores a las ofrecidas en la renta fija.

NOTA 15 – OTROS SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

El 23 de junio de 2023, la calificadora de riesgos BRC Ratings S&P Global S.A. SCV, confirmó la calificación de riesgo de crédito y mercado de F BBB+/3, y de riesgo administrativo y operacional de BRC 2+ al Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás, con fundamento que el Fondo mantiene una capacidad adecuada para conservar el valor del capital y limitar su exposición a factores crediticios, a su vez, una exposición moderada a factores de riesgo de mercado asociados con variaciones en las tasas de interés, así como con el comportamiento de sus pasivos y niveles de liquidez adecuados para cubrir sus requerimientos. Así mismo, la Sociedad Administradora cuenta con una estructura operativa para la administración de riesgos, la cual es adecuada para los requerimientos impuestos por su operación. Dicha estructura es coherente con las características de los productos ofrecidos y realiza controles efectivos para mitigar los riesgos derivados de la operación.

NOTA 16 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones con partes relacionadas están representadas en:

1) Inversión de recursos por parte de familiares y/o accionistas de la sociedad administradora del Fondo Progresión-Rentamás y cuyos montos al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre 2022 fueron los siguientes:

Fondo Administrado	Valor Fondo 30 de junio 2023	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
RENTAMAS - UP3	$ 11.496.274	$ 6.450.332	5,29%
RENTAMAS - UP6	9.620.332	444.672	0,36%
RENTAMAS - UP12	87.920.298	66.695.558	54,67%

RENTAMAS - UP24	12.965.235	1.094.411	0,90%
Total General FIC Rentamás	**$ 122.002.139**	**$ 74.684.973**	**61,22%**

Fondo Administrado	Valor Fondo 31 de diciembre 2022	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
RENTAMAS - UP3	$ 33.659.910	$ 5.807.333	17,25%
RENTAMAS - UP6	12.894.482	335.885	2,60%
RENTAMAS - UP12	65.921.174	49.319.387	74,82%
RENTAMAS - UP24	12.904.321	242.997	1,88%
Total General FIC Rentamás	**$ 125.379.887**	**$ 55.705.602**	**44,43%**

NOTA 17 - CONTROLES DE LEY

Durante el año 2023, en materia de políticas, prohibiciones y conflicto de interés, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Administradora.

Al cierre del 30 de junio de 2023 el Fondo Progresión Rentamás cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

NOTA 18 – INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa (Progresión SCB) como sociedad administradora del Fondo, cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional y plan de continuidad y SARLAFT) a los que se encuentran expuesto los recursos administrados conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, Progresión SCB ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la entidad en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Riesgo de Mercado

Es el riesgo que representa la variación de los factores de riesgo de mercado (IPC, DTF, IBR, Tasa de Interés, entre otros), que puede llegar a generar una reducción o aumento en el valor de los activos que se encuentran expuestos a dichos factores. Este riesgo se mitiga mediante la diversificación de las inversiones que componen el portafolio del Fondo.

Progresión SCB, cuenta con un sistema para la gestión del Riesgo de Mercado, que permite identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, dentro del cual se contemplan herramientas tales como: políticas, límites, análisis técnico y fundamental (análisis estadístico de las variables y factores de riesgo que inciden sobre las decisiones de inversión), sistemas de información del mercado de valores, metodologías de valor en riesgo para los títulos valores (VaR) que permiten calcular y controlar las posibles pérdidas por efectos de mercado y modelos de Back Testing y Stress Testing que permiten evaluar y ajustar el modelo de VaR. La operación del FIC Rentamás, se encuentra soportada en el aplicativo SIFI SQL, este aplicativo permite realizar la valoración de activos del FIC; en tanto que el cálculo y la generación del Valor en Riesgo (VaR) normativo e interno se realiza a través del aplicativo PWPREI.

El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Rentamás se enfoca en realizar inversiones a corto y mediano plazo, especialmente de títulos de contenido económico que no se encuentran registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y que por lo tanto, no tienen exposición a los factores de riesgo de mercado; sin embargo, el Fondo puede realizar inversiones de liquidez en compra y venta de activos que se encuentren registrados en el RNVE, así como en Fondos de inversión cuyo subyacente se encuentre asociado a los activos elegibles del Fondo Rentamás, lo cual genera exposición, en una muy baja proporción frente al nivel de activos, a los factores de riesgo de mercado.

Progresión SCB realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgo conforme la normatividad vigente. Así mismo, cuenta con modelos internos para la determinación de la exposición a riesgo de mercado.

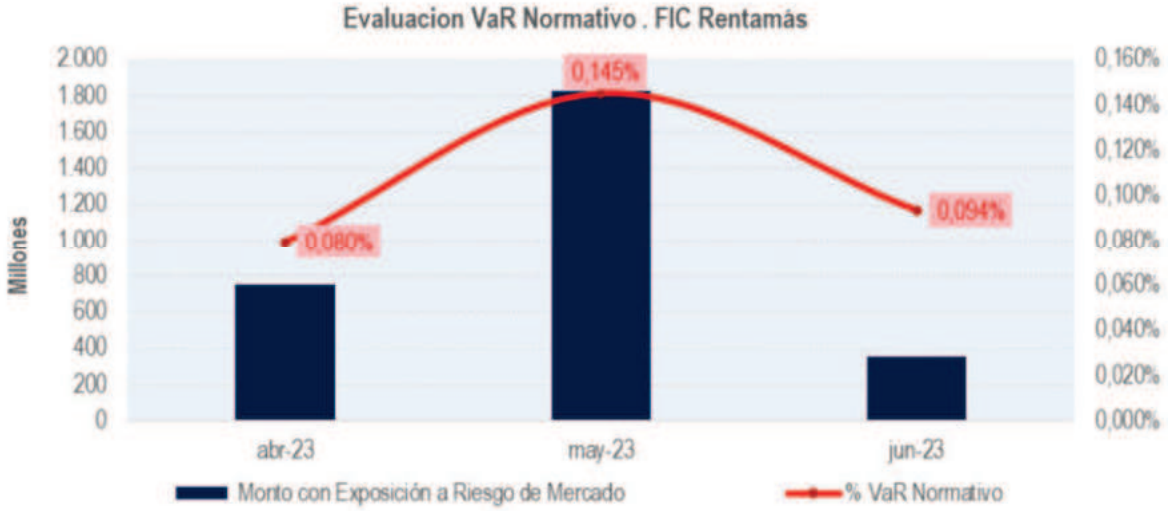

Al 30 de junio 2023, las inversiones con exposición a riesgos de mercado del portafolio de Progresión - Rentamás ascienden a $353.851 las cuales se encuentran expuestas al factor de riesgo “Fondos de Inversión Colectiva” y que representan un VaR de $331.583.

Los límites establecidos para el VaR no fueron excedidos durante el periodo de análisis en tanto que las transmisiones de la medición del VaR Normativo se vienen realizando de manera oportuna por parte de la Sociedad Administradora.

Riesgo de Liquidez

Se refiere al riesgo de que el Fondo no cuente con los suficientes recursos para cumplir con sus obligaciones contractuales, lo cual puede llegar a generar un castigo en el valor de los activos de este.

Progresión SCB cuenta con un sistema para la gestión del riesgo de Liquidez, que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo.

Los activos no transados por bolsa como los derechos en los que invierte el Fondo son de relativa iliquidez, dependiendo de las condiciones del mercado, por lo que el riesgo de liquidez del Fondo es alto. Sin embargo, la Sociedad administradora considera que dicho riesgo es mitigable, por cuanto el administrador tiene previamente establecidas las fechas de retiros de los suscriptores dependiendo del tipo de unidad de participación de cada suscriptor.

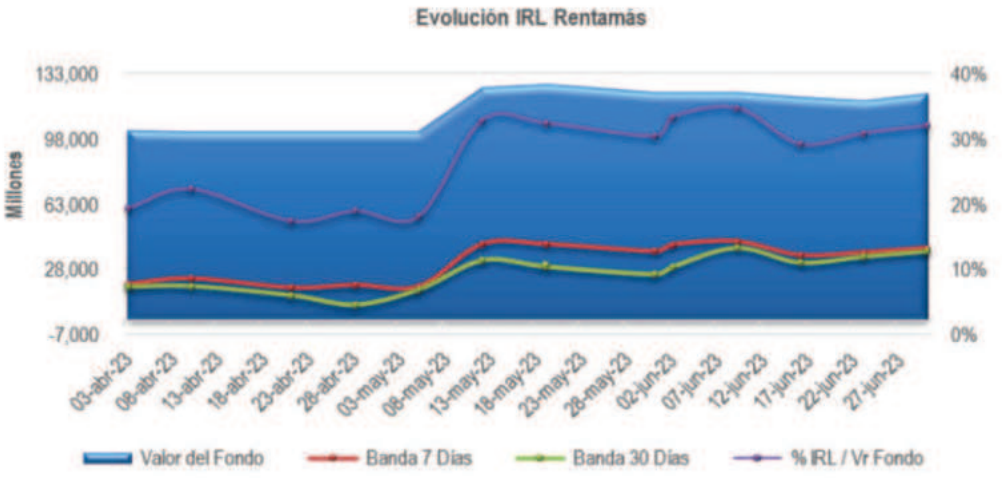

El modelo utilizado para el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) del Fondo de Inversión Colectiva Progresión - Rentamás, corresponde al modelo interno desarrollado por la Sociedad.

En el análisis de bandas de tiempo a 7, 15 y 30 días no se evidencia defectos de liquidez en el corto plazo para el fondo.

Mes	Valor Fondo	Banda 7 días	Banda 15 días	Banda 30 días
Abril	101,725,549	19,969,381	19,985,357	14,773,596
Mayo	122,469,983	41,583,901	34,027,301	31,867,676
Junio	122,002,139	40,113,967	40,416,200	40,084,295

(Cifras expresadas en miles)

Riesgo de Crédito

Es el riesgo que representa la solvencia de las partes involucradas con algún nivel de responsabilidad económica de los derechos que conforman el portafolio de inversiones del Fondo. Cada inversión que realiza el Fondo implica que éste asume un riesgo que transfiere a sus suscriptores y que está determinado por la probabilidad que tiene la parte involucrada de cumplir con las obligaciones que se generan en el derecho. Progresión SCB y el Fondo, no pueden garantizar que un evento de incumplimiento no se presente por parte de alguna parte que tenga obligaciones para con el Fondo.

Progresión - Rentamás invierte la mayor parte de sus recursos en títulos de contenido crediticio que no se encuentran registrados en Registro Nacional de Valores y Emisores, por esta razón, implementó un sistema para la gestión del Riesgo de Crédito que permite realizar la identificación, medición, control y monitoreo de este tipo de riesgo, adicionalmente el otorgamiento y seguimiento a los cupos para títulos valores tales como facturas, cheques, contratos, etc., se realiza de acuerdo a las mejores prácticas del mercado, en cuanto a administración de riesgo de crédito.

Los objetivos para la gestión del riesgo de crédito al que está expuesto el Fondo, en función de la selección de las contrapartes en las operaciones autorizadas y de los productos y mercados que atiende, exige el establecimiento de políticas, procedimientos y mecanismos que garanticen su administración, además de permitir un control adecuado y suficiente de las acciones encaminadas a evitar su materialización, a través de las operaciones de adquisición de títulos valores u otros derechos de contenido crediticio inscritos o no en el RNVE, la cual incluye políticas de otorgamiento de cupos, de colaterales, de concentración, entre otras.

Adicionalmente, para aquellas operaciones Repo Activas, Simultáneas Activas y Compra y Venta de Títulos registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), Progresión establece y valida de forma semestral los cupos de riesgo de Contraparte y Emisor asociados a dichas operaciones, con el fin de reducir la probabilidad de un posible incumplimiento.

Como parte de los mecanismos de mitigación del riesgo de crédito de los pagarés, cheques y letras de cambio descontados en el Fondo de Inversión Colectiva de Rentamás, se ha definido un control complementario por parte del originador de éstos. Sin embargo, Progresión SCB, realiza un seguimiento continuo al comportamiento de pago de estos derechos descontados por el Fondo de Inversión, con el fin de asegurar que se estén cumpliendo con los diferentes procedimientos de cartera y cobranza, para de esa forma mitigar la materialización de este riesgo.

Se cuantifica el riesgo incorporado tanto en sus activos crediticios como en los administrados, analizando la situación patrimonial y capacidad financiera de la contraparte involucrada en la operación y la cual tiene responsabilidad crediticia en la misma. Además, solo se pueden suscribir contratos de descuento de derechos crediticios con operadores originadores, que previamente sean evaluados y autorizados por el Comité de Inversión y/o Junta Directiva.

Con el fin de mitigar el riesgo en el cumplimiento de los flujos futuros asociados al pago de los derechos de crédito incorporados en los pagarés, cheques y letras de cambio, Progresión SCB toma para la operación de descuento como valor para cada flujo futuro, un porcentaje del valor de este, de acuerdo con lo que defina el Comité de Inversiones del Fondo. Esto permite asegurar que, ante cualquier incumplimiento, esta diferencia permita mitigar el riesgo crediticio de pago, teniendo en cuenta que el 100% del valor del flujo futuro es propiedad del Fondo.

En el Fondo Rentamás además se mitiga la materialización del riesgo de crédito a sus inversionistas, deteriorando aquellos activos que pueden llegar a presentar default. Estos deterioros son calculados de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cabe mencionar que, al corte del 30 de junio del año 2023 se tienen deterioros sobre las inversiones realizadas por un valor de $286.396.

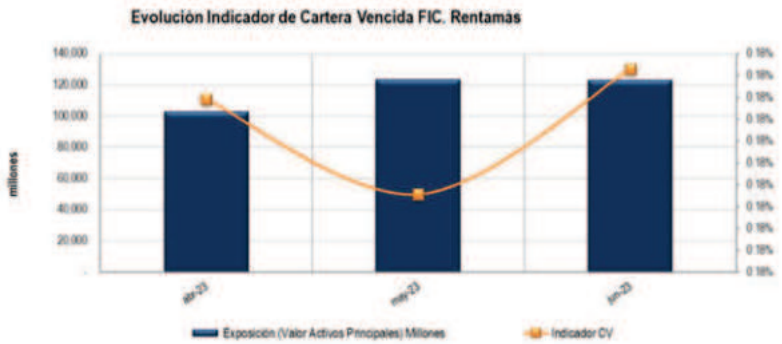

A partir del mes de mayo se inició el reconocimiento del ajuste por valoración para los títulos de contenido económico (AVT) de conformidad con lo definido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable emitida por la Super Intendencia Financiera de Colombia.

MES	AVT TOTAL
Mayo	610
Junio	20.225

Cifras expresadas en Miles

Riesgo de Concentración

Al cierre del 30 de junio de 2023, no se presentan incumplimientos en los límites establecidos por el Fondo; sin embargo, durante el segundo trimestre se presentaron sobrepasos pasivos con el pagador Comfenalco en el límite máximo de concentración por pagador, los cuales fueron debidamente gestionados.

Riesgo Operacional

Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de Sociedad Comisionista, así como por eventos externos.

Dada la experiencia de la Sociedad Administradora, de los terceros vinculados, su estructura, tamaño y las actividades de apoyo este se considera un riesgo moderado.

Progresión SCB cuenta con un Sistema integral de administración de Riesgos que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 018 de 2021. Dicho sistema este compuesto por políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control y plataforma tecnológica, que permite el seguimiento y administración del registro de eventos de riesgo operativo, así mismo como la generación de una cultura en riesgo mediante capacitaciones a todos los funcionarios de Progresión.

Durante el segundo trimestre del año 2023, se presentaron eventos de riesgo operacional para el FIC Progresión Rentamás, sin pérdida para el fondo, y sus planes de acción se gestionan debidamente por los procesos de la Sociedad Administradora.

Plan de Continuidad de Negocio (PCN)

Progresión SCB cuenta con un plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad

Durante junio de 2023, la entidad opero en estado de continuidad, derivado de un ataque cibernético que afecto algunos de los procesos de la entidad, sin embargo, las medidas adoptadas por la entidad permitieron una contención ágil del incidente evitando su propagación a todos los sistemas y equipos de la entidad.

Es importante resaltar que siempre se han cumplido con todas las operaciones con clientes y contrapartes, por lo cual no se ha generado afectación alguna para los mismos derivada del incidente.

Al 30 de junio de 2023, aunque la entidad continuaba operando bajo la continuidad, la operación de la Sociedad y del Fondo se ha mantenido con la menor afectación posible y a la fecha no se han evidenciado afectaciones económicas para los inversionistas.

Seguridad de la información y ciberseguridad:

De acuerdo con lo establecido por la Circular 033 de 2020 de la Superintendencia Financiera y a través del formato 408 (Reporte de información para el cálculo de métricas e indicadores de SI y CS), se envía la información trimestral de incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad, realizando el reporte de un incidente de seguridad materializado durante el segundo trimestre de 2023, el cual no afecto el cumplimiento de las operaciones de los fondos y se realizó toda la gestión correspondiente a la atención del incidente. Esta información es generada mediante el proceso de control y seguimiento sobre la infraestructura de la sociedad.

Como refuerzo de las medidas de seguridad se está realizando la implementación del SOC (Centro de operaciones de seguridad) – NOC (Centro de operaciones de redes) – XDR (Detección y respuesta extendidas), con la empresa especializada ALIGO “Defensores informáticos” y todo el endurecimiento de la red correspondiente, también se realiza el plan de concientización del personal de la sociedad, mediante una jornada de capacitaciones, acompañadas del envío periódico de boletines, campañas, comunicados de seguridad de la información y ciberseguridad con información relevante para tener en cuenta por todos los colaboradores de la sociedad.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – (SARLAFT)

La sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante “SARLAFT”) de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplando lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

Las políticas, controles y procedimientos implementados, para la administración de riesgos, son acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan en otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, segmentación de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas.

Dentro de las políticas y procedimientos del SARLAFT se contempla el seguimiento de cada uno de ellos para evaluarlos individualmente y analizar la evolución de los mismos, con el fin de establecer las posibles variaciones del perfil de riesgo consolidado para la Compañía.

Durante el segundo trimestre de 2023 se efectuaron ciertas actividades requeridas para la prevención del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo; entre ellas, la capacitación de inducción a los nuevos colaboradores y el refuerzo de los existentes a través de la divulgación de noticias relacionadas con el SARLAFT. Se validó la documentación de cada uno de los clientes nuevos, los que actualizaron su información, las contrapartes de la Sociedad y los fondos así como sus proveedores a través de la implementación de mejores prácticas y una adecuada ejecución de procesos de verificación, el adecuado diligenciamiento de los formatos, documentación soporte, cruces en listas restrictivas y de control así como los resultados en motores de búsqueda LA/FT y las demás políticas establecidas por la junta directiva de la Sociedad

NOTA 19 – GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad Administradora, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Administradora en la administración de Fondos de inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Administradora:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Administradora, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

Junta Directiva: Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Administradora en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

Presidencia: Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de Sociedad Administradora y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva: Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., encargado de la gestión de las decisiones de inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Administradora, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

Gerencias Funcionales: Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección, quien se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los Comités de Inversiones de los Fondos.

Las instancias de asesoría son:

a. Comité de Inversiones

La Sociedad Administradora cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

b. Comité de Riesgo

El Comité de Riesgo es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de estos.

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La Revisoria fiscal ejerce las funciones consagradas en las normas legales vigentes, en especial las previstas en el Artículo 207 del Código de Comercio y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Defensoría del Cliente

La Sociedad Administradora cuenta con un Defensor del Cliente, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Administradora y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Administradora de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

c. Contralor Normativo

La Sociedad Administradora cuenta con un Contralor Normativo, designado por la Junta Directiva. El Contralor Normativo es una persona independiente que tiene a su cargo las funciones consagradas en el artículo 21 de la ley 964 de 2005, tendientes a asegurar que las sociedades comisionistas se adecuen al marco regulatorio del mercado de valores.

Las instancias de control son:

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Comisionista cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

a. Área de Auditoría Interna: Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

b. Área de Gestión y Administración de Riesgos: Encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

c. Comité de Control Interno. Órgano colegiado de la Sociedad Administradora encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

NOTA 20 - HECHOS POSTERIORES

No se han presentado eventos posteriores significativos que afecten los estados financieros.